

# Acuerdo de adultos

## Código de ética de 4-H

El propósito del *Acuerdo de adultos* es comunicar y aclarar las responsabilidades de seguridad y bienestar de todos los participantes en los programas del Servicio de Extensión de Oregon State University. La oportunidad de representar al Servicio de Extensión de OSU y trabajar con jóvenes en el programa 4-H es un rol privilegiado que solo podrán asumir quienes estén dispuestos a comportarse de una manera que cumpla con esta confianza.

### **Como voluntario del Programa de Desarrollo Juvenil 4-H de OSU, convengo en:**

1. Enfocarme en la misión educativa de una universidad establecida conforme a una concesión de tierras del gobierno, incluyendo las políticas de igualdad de oportunidades y de no discriminación. (*Ver abajo*).
2. Obedecer las leyes locales, estatales y federales. Seguir los lineamientos específicos establecidos para los programas 4-H de condados, estatales y nacionales.
3. Aceptar el apoyo o la supervisión del personal del Servicio de Extensión o de las personas que designen.
4. Tratar a los demás con cortesía. Ser un modelo a seguir positivo. Exhibir buen espíritu deportivo.
5. Establecer y mantener ambientes seguros para todos los participantes. Actuar con responsabilidad para proteger a todos los participantes. Limitar la comunicación de información confidencial (por ejemplo, formularios de salud, situaciones familiares) a quienes tengan la necesidad de conocerla.
6. Atender las necesidades físicas y emocionales de los participantes durante los programas. No negar necesidades ni usar castigos físicos o verbales. Comunicar que el maltrato verbal, emocional o físico es inaceptable. Denunciar las sospechas de abuso de las que tenga conocimiento durante los programas del Servicio de Extensión a fin de proteger a aquellos que no pueden protegerse por sí mismos.
7. No consumir alcohol, marihuana ni otras drogas psicotrópicas, ni estar bajo su efecto, mientras se es responsable de programas 4-H o juveniles.
8. Manejar los fondos y la recaudación de fondos de manera ética, de conformidad con los reglamentos federales, estatales y universitarios. (Los fondos y el equipo de 4-H son activos públicos, no para uso privado. Las actividades de recaudación de fondos deben ser aprobadas por el personal del Servicio de Extensión; los fondos de 4-H deben gastarse para fines educativos; los fondos del grupo **no** deben depositarse en una cuenta bancaria privada).
9. Manejar el equipo y la maquinaria de manera segura y responsable. Operar los vehículos únicamente con una licencia de operación válida y la cobertura de seguro requerida legalmente.
10. Tratar a los animales con compasión y brindarles el cuidado apropiado. Enseñarles a los demás a hacer lo mismo.

*He leído y entendido el Acuerdo para adultos del programa 4-H de OSU y acuerdo cumplirlo. Entiendo y convengo en que toda acción de mi parte que contradiga cualquier parte de estas expectativas podrá ser motivo para el rechazo, la suspensión o la terminación de mi rol como voluntario en el Programa de Desarrollo Juvenil del Servicio de Extensión de OSU.*

---

Nombre (con letra de molde) del voluntario adulto

Fecha

---

Firma del voluntario adulto

Fecha

Revisado en julio de 2017, M. Lesmeister  
Revisado por: P. Rose, D. Hart, R. Dixon, M. Livesay, D. White

El Servicio de Extensión de Oregon State University ofrece programas, actividades y materiales educativos sin discriminación por edad, color de piel, discapacidad, situación familiar o parental, identidad o expresión de género, información genética, estado civil, nacionalidad, creencias políticas, raza, religión, represalias, sexo, orientación sexual, situación de veterano de guerra o porque la totalidad o una parte de los ingresos de una persona se deriven de programas de asistencia pública. El Servicio de Extensión de Oregon State cumple con los requisitos de acción afirmativa, igualdad de oportunidades de empleo, veteranos de guerra y personas discapacitadas.